ACTA DE NEGOCIACION COMPLEMENTARIO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN LA REGIÓN ORIENTAL
CONTRATOS DE PRÉSTAMO BID N° 3363/OC-PR Y 3364/CH-PR Y CONVENIO DE CRÉDITO CON EL ICO DEL REINO DE ESPAÑA

LLAMADO UEP MOPC Nº 17/17.
SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID Nº 331.569

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día martes seis de febrero del dos mil dieciocho, en las Oficinas UEP-MOPC, sito en el Edificio España, Avenida España esquina Avenida Brasilia, 2do. Piso, se reúnen el **Ing. JULIO RIOS**, Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales y el **Ing. NOLBERTO ALFONSO CANO**, en representación de la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales, el **Abog. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **Abog. RODRIGO GIMENEZ**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la **Abog. LUZ TORRASCA,** en representación de la Dirección de Gestión Socio Ambiental, el **Sr. PABLO CALVO**, representante autorizado del **CONSORCIO PEYCO-SERINCO,** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco de los Servicios de Consultoría descripto precedentemente, a los efectos de complementar el Acta de Negociación de fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho. ----------

Se rectifica la Oferta de Precio del Acta de Negociación mencionado, quedando de la siguiente manera:

La oferta de precio corregida del Consultor, contemplada en el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, asciende a **GUARANÍES TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (Gs. 3.181.636.200)**, **excluidos** todos los impuestos locales. ----------

Se establece como Impuesto Indirectos locales la suma de Gs, **GUARANÍES TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE (Gs. 318.163.620).** ----------

Por ende, la oferta de precio negociada del Consultor asciende a **GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (Gs. 3.499.799.820)**, **incluidos** todos los impuestos locales. ----------

No habiendo otro tema que tratar concluye la Reunión siendo las diez y treinta, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes. ----------

ING. JULIO RIOS .....

ABG. JORGE BERNIS .....

ABG. RODRIGO GIMENEZ .....

ABG. LUZ TORRASCA .....

SR. PABLO CALVO .....

ING. NOLBERTO ALFONSO CANO .....